Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 8

Fecha: **15** **de** **DICIEMBRE** **de** **2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **CONVENIO**

Contrato número: **No 1.350.19.13.18202** **de** **02.12.2025**

Disponibilidad y Registro presupuestal:

CDP No. 5500006753 del 20.11.2025 ITEM 1
RPC No. 5600098347 del 04.12.2025

Apropiación Presupuestal:13111109/1131/2-320202008/4023008030080000/PI40-102713/1/3/01/04: Reintegros Devoluci/SRIA VIVIENDA Y HAB/Servicios prestados/Acceso a soluciones de vi/Asistir técnicamente.

Línea Estratégica Territorial: 2 Valle territorio social y equitativo
Programa: 23 - Desafíos para un Valle justo y equitativo
Subprograma: 2300803 - Acceso a soluciones de vivienda
Meta de Resultado: 23008-REDUCIR EN 0,25 % EL DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO

Objetivo Específico:

- INCREMENTAR ADQUISICIÓN DE VIVIENDA PARA ACCESO A VIS Y VIP
- AMPLIAR OFERTA INSTITUCIONAL DE APOYO PARA SOLUCIONES DE VIVIENDA VIS O VIP
- REALIZAR PRÁCTICAS CONSTRUCTIVAS ADECUADAS

Objeto del contrato: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO COMERCIAL EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO APOYO PARA EL ACCESO A VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O SOCIAL EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor(a): **CAMILA ARAUJO ALONSO**
SUBDIRECTORA TÉCNICA DE APOYO A LA GESTIÓN
SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT
Teléfono: 6200000 EXT. 2599

>>> REVISADO (1) - EDNA XILENA GAVIRIA GARCIA
>>> REVISADO (2) - YUDCIEL ANDREA CHAPARRO BONILLA

Contratista: **EDWIN ALBERTO ROJAS JARAMILLO**
CONTRATISTA
SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Teléfono: 3183762311
Cédula de Ciudadanía No: 94.514.600

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en diciembre de 2025 por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante diciembre de 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y Secretaría de Vivienda y Hábitat. Así mismo deja constancia del cumplimiento de aportes de los certificados en Salud, Pensión y ARL correspondiente al mes de diciembre del año 2025 por parte del contratista.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Brindar apoyo al equipo de asistencia técnica, administrativa y jurídica que adelante la Secretaría de Vivienda y Hábitat en los procesos adelantados por el área. 2. Apoyar en la elaboración de diagnósticos y estudios técnicos en zonas urbanas y rurales, con levantamiento de información, análisis y entrega de productos técnicos definidos por la supervisión. 3. Apoyo en el diligenciamiento del Formato de encuesta de Satisfacción al usuario interno y externo en las visitas y/o atención a la comunidad implementado por la Secretaria de Vivienda y Hábitat. 4. Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista. 5. Brindar apoyo en la respuesta o asistencia técnica que se realice a las Organizaciones Populares de Vivienda. 6. Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del proceso M3P5, en el marco de la implementación de MIPG: caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgos (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea llamado,

>>> REVISADO (1) - EDNA XILENA GAVIRIA GARCIA
>>> REVISADO (2) - YUDCIEL ANDREA CHAPARRO BONILLA

	cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se determinen. 7. Las demás que determine el contratante de conformidad con el objeto contractual.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de diciembre de 2025: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**100%** **100%**
Otras consideraciones.	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

El Contratista desarrolló el objeto del contrato de acuerdo a los instructivos, métodos, procedimientos y guías establecidas, Se deja constancia del recibo a satisfacción de todas las actividades programadas para el mes de diciembre de 2025

Obligación 1: Brindar apoyo al equipo de asistencia técnica, administrativa y jurídica que adelante la Secretaría de Vivienda y Hábitat en los procesos adelantados por el área.
Actividades:

- Asistió por instrucciones del Dr. Felipe Antonio Ospina Mera, Asesor de Despacho, a la capacitación en cultura de proyectos y plataforma integrada de inversión pública PIIP en las instalaciones de la biblioteca departamental Jorge Garcés Borrero.
- Estableció comunicación con el coordinador del grupo de trabajo para los lineamientos técnicos subregionales, Edulfanit Díaz, con el propósito de socializar los avances de investigación realizados en conjunto con el contratista Charles David Torres, para llevar a cabo las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al plan de trabajo propuesto.

>>> REVISADO (1) - EDNA XILENA GAVIRIA GARCIA
>>> REVISADO (2) - YUDCIEL ANDREA CHAPARRO BONILLA

Obligación 2: Apoyar en la elaboración de diagnósticos y estudios técnicos en zonas urbanas y rurales, con levantamiento de información, análisis y entrega de productos técnicos definidos por la supervisión.
Actividades:

- Brindo apoyo en la recolección e investigación de información correspondiente a la subregión pacífico de los diferentes requisitos para aplicar a mejoramientos, programas de mejoramientos implementados en el territorio, diagnósticos generales, déficits, condiciones geográficas, entre otras, que darán como resultado la correcta estructuración del documento que contendrá los lineamientos técnicos de estudios y diseños integrales de vivienda de esa subregión.
- Brindo apoyo en la elaboración de diagnósticos y estudios técnicos en la zona subregión pacifico, del documento que contiene los lineamientos técnicos de estudios y diseños integrales de vivienda.

Obligación 3: Apoyo en el diligenciamiento del Formato de encuesta de Satisfacción al usuario interno y externo en las visitas y/o atención a la comunidad implementado por la Secretaria de Vivienda y Hábitat.
Actividades:

- Brindó apoyo en el diligenciamiento del formato de encuesta de satisfacción al usuario interno y externo de las OPV Laureles y Acacias.

Obligación 4: Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista.
Actividades:

- Realizo el cargue en la plataforma SECOP II de la cuenta No. 2 del mes de octubre de 2025 correspondiente al contrato No. **1.350.19.13.18202** de **02.12.2025**
  Informe de Gestión, Informe del supervisor, Planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y arl.

Obligación 5: Brindar apoyo en la respuesta o asistencia técnica que se realice a las Organizaciones Populares de Vivienda.
Actividades:

- Apoyó en la solicitud de información y confirmación de aprobación de los estatutos de la organización popular de vivienda Los Laureles, del municipio de Dagua. Representada legal por el señor James Darío Cardona González.

Obligación 6: Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del proceso M3P5, en el marco de la implementación de MIPG: caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgos (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea llamado, cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se determinen.
Actividades:

- Asistió a la reunión programada por la Secretaria de Vivienda y Hábitat donde se trataron los siguientes temas: Presentación del nuevo formato institucional, seguimiento de metas del plan de desarrollo, reconocimiento a equipos y servidores públicos, elección del servidor público del semestre-valor justicia.

- **Obligación 7:** Las demás que determine el contratante de conformidad con el objeto contractual.

Actividades:

- Asistió a la capacitación en SICONVI como nueva plataforma a implementar en la Secretaria de

>>> REVISADO (1) - EDNA XILENA GAVIRIA GARCIA
>>> REVISADO (2) - YUDCIEL ANDREA CHAPARRO BONILLA

Vivienda y hábitat en el marco de la mejora continua y fortalecimiento de la gestión documental y contractual.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: No se ha requerido.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: No se ha requerido.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: No se ha requerido.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: Se anexan evidencias de las actividades desarrolladas.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: No se ha hecho necesario.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: No aplica.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: No aplica. Cumplimiento de las obligaciones laborales: No aplica.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos: del proceso: el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9230265&isFromPublicArea=True&isModal=False
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista ha cumplido con los aportes de los certificados en Salud, Pensión y ARL correspondiente al mes de diciembre del año 2025. Según la cláusula segunda del contrato y la Ley 1753 artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley.

>>> REVISADO (1) - EDNA XILENA GAVIRIA GARCIA
>>> REVISADO (2) - YUDCIEL ANDREA CHAPARRO BONILLA

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$6.000.000
Valor Adiciones	$ 0
Reajustes	$ 0
Actualización de precios	$ 0
Valor Total del Contrato	$6.000.000
Valor pagado	$0
Valor causado que no se ha pagado	$ 6.000.000
Valor total ejecutado	$ 6.000.000
Valor saldo por ejecutar	$ 0
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones

>>> REVISADO (1) - EDNA XILENA GAVIRIA GARCIA
>>> REVISADO (2) - YUDCIEL ANDREA CHAPARRO BONILLA

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:
- Informe de Supervisión Correspondiente al mes causado
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para
- efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

>>> REVISADO (1) - EDNA XILENA GAVIRIA GARCIA
>>> REVISADO (2) - YUDCIEL ANDREA CHAPARRO BONILLA

SEGUIMIENTO JURIDICO

Según la cláusula vigésima del contrato de la Ley 1122 Art. 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Artículos 3,4,2,5,1del Decreto No. 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, ley 190 de 1995, Ley 617 del 2000, ley 821 del 2003, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Este contrato está sujeto a la veeduría ciudadana, para lo cual se encuentra disponible en el siguiente link:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9230265&isFromPublicArea=True&isModal=False

Fecha del próximo informe **Día: N/A** **De** **Mes: N/A** **De N/A**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (15)

QUINCE	días del mes de	DICIEMBRE	de	2025

CAMILA ARAUJO ALONSO
C.C No. 1.144.198.523 DE CALI
SUPERVISORA

>>> REVISADO (1) - EDNA XILENA GAVIRIA GARCIA
>>> REVISADO (2) - YUDCIEL ANDREA CHAPARRO BONILLA